



BANDO

TENENCIA DE ANIMALES

El Ayuntamiento de Arraia-Maeztu (Álava),

HACE SABER:

Que ante los problemas que están generando los perros sueltos en la ciudadanía en general, se informa que según la ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE LA TENENCIA DE ANIMALES, aprobada con fecha 12 de marzo de 2014, entre otras se dicta las siguientes normas que se han de cumplir por todas las personas:

“.....Todos los perros que circulen por las vías públicas, espacios libres públicos o privados de concurrencia pública, irán conducidos por persona capaz e idónea, sujetos con correa, cordón o cadena con collar.....”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Maestu, 28 de julio de 2023.

LA ALCALDESA,

Fdo.: Maria Gemma Ramos Fernandez.

